



El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Décimo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y otros ordenamientos legales, en materia de justicia laboral; 55 bis, 56, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 94, 97 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 127, 128, fracción VI, 164, 167, 170 del Reglamento Interior del Poder Judicial; y con base en el Acuerdo General mediante el cual se establecen los Procedimientos y Lineamientos para Acceder a las diversas categorías que conforman la Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado:

CONVOCA

A los profesionales interesados en participar en el concurso de oposición abierto para integrar la bolsa de trabajo en la categoría de Juez(a); Secretario(a) Instructor(a); Jefe (a) de Unidad de Causa; Jefe (a) de Unidad de Sala; y Notificador(a) de los Tribunales Laborales.

BASES

I. Del plazo para el registro de inscripción: Los aspirantes deberán inscribirse del 14 agosto al 09 de septiembre de 2020, manera electrónica en la página web del Poder Judicial, sitio:

www.tsj-tabasco.gob.mx/sistemas/examenregistro/

La Dirección del Centro de Especialización Judicial, realizará la revisión y, en su caso, podrá solicitar el cotejo de los documentos.

Sólo es admisible una única solicitud por aspirante. En caso de que un aspirante realice más de una solicitud de registro, se tomará en consideración exclusivamente la primera.

II. De los requisitos: Al efectuar el registro los (as) interesados (as) deberán adjuntar la documentación requerida *escaneada en un solo archivo* en formato PDF:

REQUISITOS	DOCUMENTO EN PDF QUE SE DEBE ADJUNTAR
1. Ser mexicano(a) por nacimiento	Escanear del Acta de Nacimiento reciente en original.
2. Domicilio y teléfono donde puede ser localizado(a).	Escrito dirigido al Consejo de la Judicatura, donde bajo protesta de decir verdad, se expresen los requisitos señalados.
3. La expresión de su interés de participar en el proceso de ingreso y selección del personal de la carrera judicial para la categoría a la que concursa y los motivos por los que aspira a integrarse al Poder Judicial.	
4. Ser ciudadano(a) en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	
5. No ser ministro(a) de algún culto religioso.	
6. No haber sido condenado(a) por el delito que amerite pena privativa de libertad.	
7. No haber sido inhabilitado(a) o suspendido(a) para el cargo de servidor(a) público(a) o para ejercicio de la profesión.	
8. Disponibilidad para ser adscrito(a) en cualquier región judicial del Estado.	
9. Contar con la aptitud para realizar las actividades que conforme a la Ley Orgánica y el Manual de Organización y Procedimientos de los Tribunales Laborales, correspondan a la respectiva categoría para la que se concursa.	
10. Expresar su autorización para publicar su nombre con la calificación en la página web del Poder Judicial, en caso de aprobación del examen.	
11. Lugar y fecha de solicitud y firma autógrafa.	
12. Currículum vitae elaborado bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa en cada una de las fojas.	- Escanear
13. Contar con la edad para la respectiva categoría que señala la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco y no ser mayor de 65 años.	- Curp
14. Certificado de Licenciatura en Derecho	- Escanear del original
15. Título de licenciado(a) en Derecho; o carta de pasante, esto último, únicamente para los notificadores.	- Escanear el original
16. Cédula Profesional. Es opcional sólo para notificadores.	- Escanear el original
17. Acreditar capacitación en materia laboral:	- Escanear del original diplomas, constancias, certificados avalados por una institución con reconocimiento oficial o certificado de terminación de estudios de la licenciatura que contenga materias relacionadas a la materia laboral y/o certificado de maestría a fin a la materia, en los que se haga constar de manera expresa el número de horas de capacitación recibida.
a) Juez(a), y Secretario (a) Instructor (a): 120 horas	
b) Jefe(a) de Unidad de Causa; Jefe(a) de Unidad de Sala; 100 horas	
c) Notificador (a): 40 horas	
18. Experiencia profesional en derecho:	Nota: En caso de que esté recibiendo algún curso, relacionado a la materia deberá acreditar que lo concluirá hasta antes de la presentación del examen y el número de horas de capacitación.
Para Juez y secretario instructor: El ejercicio de la abogacía ya sea en el sector público o privado por lo menos durante 4 años.	Escanear constancias expedidas por las instituciones o empresas en donde haya prestado sus servicios.
Para Jefe(a) de Unidad de Causa y Jefe(a) de Unidad de Sala: El ejercicio de la abogacía ya sea en el sector público o privado por lo menos durante 2 años.	
Para notificador: No se requiere.	
Para la categoría de notificador, en el supuesto de que el título o la cédula se encuentren en trámite, el interesado (a), deberá exhibir el documento que acredite dicho trámite.	

El Consejo tendrá la facultad de verificar en todo momento la información y documentación que los aspirantes proporcionen.

Los(as) interesados (as) únicamente podrán inscribirse a una sola categoría por examen.

Las personas que se inscribieron en la convocatoria emitida por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el 25 de junio de 2020, y que acreditaron los requisitos de la misma, quedan exentas de presentar los documentos requeridos en el apartado II puntos del 12 al 18, siempre que se inscriban para la misma categoría para la cual concursaron.

El Director del Centro de Especialización deberá remitir al Consejo de la Judicatura la lista únicamente de los aspirantes que acreditaron los requisitos señalados en la presente convocatoria.

La lista con los nombres de las personas que acrediten los requisitos legales será publicada en la página electrónica <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>

III. Etapas del Concurso:

1. DE CONOCIMIENTO: Con objeto de evaluar los conocimientos jurídicos y la aplicación de criterios necesarios de los aspirantes en relación con la función específica a la categoría a la que concursan.

a. Examen teórico:

Se efectuarán los días 14 y 15 de septiembre del 2020 a partir de las 16:00 horas, en la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, de esta ciudad, el cual versará sobre una guía de estudio que se publicará en la página <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>.

Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero)

b. Examen práctico:

Para la categoría de Juez (a) y Secretario(a) Instructor(a) el examen práctico se efectuara los días 22 y 23 de septiembre de 2020 en el lugar que el Consejo de la Judicatura determine.

Para los sustentantes en las categorías de Jefe(a) de la Unidad de Causa; Jefe(a) de la Unidad de Sala; y Notificador(a) participarán en el taller que se realizará del 21 al 24 de septiembre de 2020, el cual constará de 16 horas; al concluir el mismo serán evaluados.

Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 80 puntos.

2. DE APTITUDES: Con objeto de evaluar la actitud, personalidad y adaptabilidad social para el desempeño del cargo que se concursa.

Se efectuarán a través del sistema psicowin el día 26 de septiembre de 2020, a partir de las 10:00 horas.

3. DE ENTREVISTA: Con objeto de evaluar el perfil profesional del(a) aspirante, mediante una réplica en la que se valorará el criterio del(a) sustentante en cuanto a su formación jurídica y ética.

Se efectuará el día 28 de septiembre de 2020 a partir de las 13:00 horas, en el Centro de Especialización Judicial.

La calificación mínima aprobatoria para esta etapa será de 80 puntos.

La lista de las personas que acrediten cada una de las etapas, será publicada en la página <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>.

IV. Identificación del (a) sustentante:

Para acceder a sustentar los exámenes, se deberá presentar en original alguna de las siguientes identificaciones: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte; cédula profesional; credencial de empleado emitida por el Poder Judicial del Estado.

- La convocatoria y el proceso de selección se basa en los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 05/2020 del Consejo de la Judicatura, publicado en el link: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/5c8b383da18e96a74f1b2c5ebe91631.pdf>
- Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Para solicitar mayor Información deberán comunicarse al Centro de Especialización Judicial, a través del correo electrónico: reforma.laboral.tabasco@gmail.com